



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **269** DE

(**06 JUL 2017**)

Por la cual se autoriza viáticos a un (1) servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del
Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, es de interés de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participar en el **"III Verano Nacional Científico para Estudiantes Sobresalientes"**, organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada A.C. (SOLACYT), en coordinación con la Organización Iberoamérica de Ciencias A.C. Se llevará a cabo en Guadalajara, Jalisco (México) del 15 al 22 de julio de 2017.

Que el objetivo de participar en este evento es conocer los avances sobre la investigación temprana en Latinoamérica a partir de conferencias, talleres, pláticas, mesas de trabajo, así como de la interacción cultural, compartir experiencias de diversos actores de la ciencia generando semilleros de investigación comprometidos con su sociedad. Con el fin de compartir los conocimientos adquiridos a los estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.098.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 33217 del 4 de julio de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al evento **"III Verano Nacional Científico para Estudiantes Sobresalientes"**, que se llevará a cabo en Guadalajara, Jalisco (México) del 15 al 22 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1000 del 9 de junio de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

SOCRATES ROJAS AMADOR -

C.C. 79.657.135

Decano Código 0160 Grado 7

- Sueldo Básico: \$ 4.079.920.00

- Valor viáticos: x 1 día = \$ 1.098.000.00

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

06 JUL 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ